



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



## CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario Municipal de este término, Certifica el acta número setenta y seis (76) de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día catorce de diciembre del dos mil veintiuno, que literalmente dice: **ACTA NÚMERO SETENTA Y SEIS.-** En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno; siendo las nueve de la mañana, reunidos de forma virtual vía zoom, en vista de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por el Covid 19, amparados en el decreto ejecutivo PCM 33-2020; para celebrar sesión ordinaria, que preside el señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, y de los regidores: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Lidwin Francois Martínez Fajardo; Wendy Giseel Revelo Meraz, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, y Dolores Argentina Mejía Sánchez; encontrándose presente diez de los once miembros con derecho a voto que integran la Corporación Municipal; ausente con excusa por asuntos personales la regidora Michelle Alejandra Montalvan Galo; contándose con la presencia de Mayra García, Samuel Ramos, Cesar Zaldívar y Hernán Sánchez Castillo; todos ellos miembros de la Unidad de Gestión y Apoyo a Gobiernos Locales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; del Ingeniero Jorge Aguilera, gerente de la empresa Aguas de Puerto Cortes S.A.; del Comisionado Municipal, Amílcar Montes; de los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Nora Osiris Velásquez; y de los funcionarios Municipales; Fredy Josue Pineda, Procurador Municipal; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, procediéndose, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por la Regidora Municipal Dolores Argentina Mejía, seguidamente el Alcalde solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran presente diez miembros con derecho a voz y voto de los once que integran la Corporación Municipal, por lo que se reúne el quórum requerido para la apertura de la sesión; habiéndose comprobado la existencia del quórum requerido para la apertura de la sesión el Alcalde dio por abierta la misma. **SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. El Alcalde sometió a consideración la agenda para la sesión de este día, de la siguiente manera 1. **Primero.-** Comprobación del quórum y apertura de la sesión.- **Segundo.-** Lectura, discusión y aprobación de

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

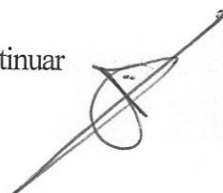


ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



la agenda. **Tercero-** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. **Cuarto-** Presentación del Plan de Convivencia de Seguridad Ciudadana para el Municipio de Puerto Cortes 2021-2025 por representantes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. **Quinto-** Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. **a)** De: Ing. Omar Flores; Jefe de Catastro, asunto: Enmendar punto de acta octavo inciso b) del acta No. 95 del 17 de enero de 2018. **b)** de Lic. Reina A. Soler, Auditora Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna mes de octubre 2021. **c)** De: Lic. Allan David Ramos, Alcalde Municipal, asunto: Solicitud de emisión de acuerdo municipal. **d)** de: Ingeniero Jorge Aguilera, Gerente empresa Aguas de Puerto Cortes; Asunto: Plan de Emergencia y Contingencia año 2021-2022. **Sexto.** Lectura de Correspondencia, resoluciones: a) Nota dirigida a la Corporación Municipal de los diferentes patronatos Bajamar, Travesía y Saraguayna; asunto: 1) Instalación de ZEDES, 2) Apertura de calle de acceso e la autopista de Puerto Cortes a San Pedro Sula; 3) Solicitud de investigación sobre el desmembramiento de os títulos originales dados por el Estado de Honduras a favor de al comunidades garífunas por medio del Instituto Nacional Agrario (INA) en el año 1996, (acompañado de listado de líderes y vecinos). **Séptimo:** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. - **a) Dominios Plenos** aprobados. **Octavo.** - Asuntos Varios. **Noveno** Cierre de la sesión; una vez discutida la agenda se aprobó por unanimidad. **TERCERO:** Lectura. discusión y aprobación del acta anterior; se sometió a consideración de los miembros presentes el acta de la sesión anterior; la que una vez discutida se aprobó por unanimidad de los miembros que estuvieron presentes en dicha sesión; y sin enmiendas. **CUARTO:** .- Presentación del Plan de Convivencia de Seguridad Ciudadana para el Municipio de Puerto Cortes 2021-2025 por representantes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad: El Alcalde Municipal explicó a los corporativos que para poder seguir gozando del beneficio de la Tasa de Seguridad es necesario que se actualice el Plan de Seguridad del Municipio, y que esa actualización sea aprobada por la Corporación Municipal para posteriormente ser certificado por la Secretaría de Seguridad; seguidamente le cedió la palabra a la licenciada Mayra García, quien manifiesta que el Plan se inició mediante un proceso de diagnóstico realizado en el mes de mayo elaborado por la Secretaria de Seguridad y personal municipal, en base al cual se ha elaborado el Plan de Seguridad; informó que Puerto Cortes ha sido un municipio referente en el tema de seguridad y que por esa razón se está realizando este plan para continuar

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*





ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



manteniendo la seguridad en este municipio. Seguidamente el Coronel Cesar Zaldívar expuso parte del Plan de Seguridad, explicó que el Plan se realizó sobre cuatro ejes estratégicos: 1) Prevención social 2) Prevención situacional, 3) Prevención y control, y 4) Fortalecimiento institucional; que lo integran 40 acciones estratégicas y 180 actividades. Recalcó que es necesario la aprobación de la Corporación para la certificación del plan por parte de la secretaria de Seguridad, esa certificación le permitirá a la Municipalidad de Puerto Cortes acceder a fondos de la Tasa de Seguridad de acuerdo a la Ley de Seguridad Poblacional. Explicó que el diagnóstico situacional les permite establecer cuales son los factores de riesgo de la población del municipio; explicó la forma como está construido el Plan de Seguridad. En cuanto al Plan Estratégico explicó que este contiene cuales son las acciones estratégicas a realizar para obtener los resultados esperados. Entre las acciones estratégicas 23 son de prevención social, 2 de prevención situacional 9 de prevención y control y 6 de fortalecimiento institucional; posteriormente se elaboró el plan financiero, estableciendo que el presupuesto para la ejecución de las 40 actividades durante los 5 años del plan es de 128 millones de lempiras. A continuación, mostró que la municipalidad actualmente destina el 4.54% de su presupuesto para la seguridad. seguidamente, el regidor Adolfo Canales manifestó que la exposición es muy superficial, por lo que solicitó que les hagan llegar el Plan para poder leerlo y analizarlo previo a su aprobación; también expuso que el problema del municipio es que el gobierno central no traslada los fondos que le corresponden al municipio. Finalmente, el Comisionado Hernán Sánchez Castillo agradeció a los miembros de la Corporación el interés demostrado en la certificación del Plan de Seguridad del Municipio, ya que esto conlleva la mejoría de la seguridad en beneficio de la ciudadanía. El alcalde solicitó a los miembros de la secretaria de Seguridad que les remitan el Plan y que en una reunión de trabajo con la Corporación le hagan la presentación mas completa para que el Plan sea sometido a aprobación en la próxima sesión. Seguidamente propuso que la Corporación se reúna el próximo lunes en el salón de sesiones; una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad acuerda: 1) Dar por recibida la presentación del Plan de Seguridad del Municipio 2021-2025; 2) solicitar a los representantes de la Secretaría de Seguridad que remitan el Plan de Seguridad completo, para que sea analizado por los miembros de la Corporación Municipal y reunirse el próximo lunes en el salón de sesiones para analizarlo y discutirlo; 3) que el Plan de Seguridad del municipio 2021-2025 sea sometido a aprobación en la próxima sesión de Corporación Municipal. QUINTO. - Memorandos recibidos de los

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Ing. Omar Flores; Jefe de Catastro, asunto: Enmendar punto de acta octavo inciso b) del acta No. 95 del 17 de enero de 2018. Se recibió del jefe del departamento de Catastro la solicitud para enmendar el punto octavo inciso b) del acta de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 17 de enero de 2018 mediante el cual se declaró área de utilidad pública el área de terreno comprendida dentro de los límites siguientes. Al Norte mar caribe, al Sur carretera vieja que de Puerto Cortes conduce a Omoa, al Este con el río Cienagueta y al Oeste con el municipio de Omoa; explicando que en dicha resolución no se establecieron las coordenadas georreferenciadas, los rumbos ni las colindancias de dicha área, por lo que considera necesario que se aclare esa situación delimitando el área con sus medidas, coordenadas y rumbos. Sobre el tema el regidor Elmer Adalid Guerrero propone en carácter de moción que antes de aprobar esta solicitud se emita un dictamen conjunto de la Procuraduría Municipal y Comisión de Tierras; el regidor Lidwin Martínez manifiesta que el área que se está solicitando es un área que ya está protegida por la Ley por lo que no ve la necesidad de aprobar esta solicitud, manifestando que le gustaría tener una reunión con el proponente de la moción que aprobó la anterior Corporación para que le exponga cual era la intención de esa iniciativa. El regidor Adolfo Canales manifestó que primeramente quisiera tener a la vista el listado de los dominios plenos otorgados y verificar en que fecha se otorgaron, ya que si se otorgaron después de que se aprobó esa moción serían ilegales, y que los terrenos a los que no se les ha dado el dominio pleno que no se les conceda el dominio pleno solicitado. La regidora Emely David manifestó que la Comisión de Tierras ha respetado y que fue esa Comisión la que detectó este tipo de problemas, que esa Comisión respeta la decisión de no otorgar más dominios plenos en esa área de las playas de Cienagueta, por lo que solicitó a Ordenamiento Territorial la elaboración del plano que delimite con coordenadas, rumbos y distancias el área del Paseo Familiar. El Alcalde Municipal secundó la moción presentada por el regidor Elmer Guerrero y sometida a consideración de la Corporación Municipal se aprobó por unanimidad, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar la moción presentada por el regidor Elmer Guerrero, secundada por el señor Alcalde, en consecuencia se instruye a la Procuraduría Municipal en conjunto con la Comisión de Tierras remitan a la Corporación Municipal un dictamen conjunto sobre la procedencia de la solicitud, dicho dictamen será sometido a consideración de la Corporación Municipal en la próxima sesión. b) de Lic. Reina A. Soler, Auditora Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



Anual de la Unidad de Auditoría Interna mes de octubre 2021. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dar por recibido el informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna que contiene las actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo anual desarrolladas por esa unidad durante el mes de octubre de 2021. c) De: Lic. Allan David Ramos, alcalde Municipal, asunto: Solicitud de emisión de acuerdo municipal. El Alcalde Municipal manifestó a la Corporación que en vista del proceso eleccionario recién pasado en donde la población eligió una nueva Corporación Municipal, es necesario que esta Corporación emita un acuerdo corporativo mediante el cual se le autorice a: a) integrar una Comisión Conjunta entre personal de la Municipalidad y representantes acreditados de la Corporación electa para que coordine las actividades relacionadas con el traspaso de mando; b) que se instruya al Auditor Interno para que verifique que la información recolectada y facilitada a la comisión conjunta sea correcta y veraz; c) que se convoque a una sesión extraordinaria para la presentación del informe de gestión; y d) convocar a cabildo abierto con el propósito de dar a conocer el informe de gestión de la Corporación saliente, así como para que el alcalde electo dé a conocer su plan de gobierno de acuerdo a la realidad financiera del municipio y su compromiso formal de cumplirlo. Una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar la solicitud presentada por el señor Alcalde por lo que se autoriza la emisión del acuerdo solicitado, el que deberá contener los puntos enumerados en dicha solicitud. d) de: Ingeniero Jorge Aguilera, Gerente empresa Aguas de Puerto Cortes; Asunto: Plan de Emergencia y Contingencia año 2021-2022. Se recibió para aprobación de esta Corporación el Plan de Emergencia y Contingencia para el año 2021-2022 de la empresa Aguas de Puerto Cortes, dicha aprobación es un requisito que exige el Ente Regulador del Sector Agua y Saneamiento (ERSAPS); el Ingeniero Jorge Aguilera, Gerente de la empresa, explicó que el plan ha sido revisado y aprobado por la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad Control de Incendios del Cuerpo de Bomberos y por la Comisión de Higiene y Seguridad de la empresa Aguas de Puerto Cortes. la regidora Wendy Giseel Revelo manifestó que previo a la aprobación de este documento es necesario que se revise lo relacionado con la ordenanza para la prohibición de perforación, apertura y operación de pozos, por lo que solicita que se realice una reunión para tratar este punto. El regidor Lidwin Martínez aclaró que mediante la ordenanza lo que se hizo fue regular la explotación de pozos para usos no residenciales, y que los pozos para uso doméstico únicamente tienen que realizar la solicitud correspondiente. Una vez discutido el Plan de Emergencia y

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



Contingencia presentado por la empresa Aguas de Puerto Cortes la Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda aprobar el Plan de Emergencia y Contingencia de la Empresa Aguas de Puerto Cortes para el año 2021-2022; votando en contra el regidor Roberto Santos López Lemus, quien manifiesta que no lo aprueba por no haber recibido el documento. **SEXTO:** Lectura de Correspondencia, resoluciones: a) Nota dirigida a la Corporación Municipal de los diferentes patronatos Bajamar, Travesía y Saraguayna; asunto: 1) Instalación de ZEDES, 2) Apertura de calle de acceso e la autopista de Puerto Cortes a San Pedro Sula; 3) Solicitud de investigación sobre el desmembramiento de os títulos originales dados por el Estado de Honduras a favor de al comunidades garífunas por medio del Instituto Nacional Agrario (INA) en el año 1996, (acompañado de listado de líderes y vecinos). Con relación a la correspondencia recibida de los patronatos de Bajamar, Travesía y Saraguayna La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dar por recibida la misma y se instruye a la secretaria Municipal, Procuraduría Municipal y el Jefe de Ordenamiento Territorial para que de manera conjunta elaboren una nota de respuesta la que será firmada por el Alcalde Municipal y puesta en conocimiento de la Corporación en la próxima sesión. Siendo las diez con veintitres minutos de la mañana el Alcalde solicita permiso para retirarse de la sesión, lo que se aprueba, en consecuencia continua dirigiendo la sesión la Vice Alcaldesa Maria Luisa Martell. **SEPTIMO:** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno.- a) **Dominios Plenos** aprobados. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, las solicitudes de dominio pleno presentadas por los ciudadanos: 1) **EXPEDIENTE. DP 84-2020 ASTRID DAYBELIS REYES CERRATO**, mayor de edad, soltera, tarjeta de identidad número **0506-1992-00022**, de nacionalidad hondureña, de este domicilio; propiedad ubicada en **BARRIO SAN RAMON**, de este Municipio, con un área superficial de **247.50 Mts<sup>2</sup>**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS332C-010-0025**, quien canceló la suma de **(L.8,920.00)** al contado, publicado en el periódico La Prensa en fecha viernes 26 de noviembre del año Dos Mil Veintiuno. 2) **EXPEDIENTE. DP 211-2015 WILSON DAVID WILLIAMS MEJIA**, mayor de edad, casado, Tarjeta de identidad número **0506-1977-00895**, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **BARRIO CAMAGUEY**, de este Municipio, con un área superficial de **600.00 Mts<sup>2</sup>**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS324V-010-014**, quien cancelo la suma de **(L.6,660.00)** al contado, publicado en el periódico El País en fecha jueves veinticinco de noviembre del año Dos Mil Veintiuno. 3) **EXPEDIENTE. DP 242-2017 SOFIA**

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**ISABEL IZAGUIRRE LOPEZ**, mayor de edad, soltera, Tarjeta de identidad número **0501-1968-05572**, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **BRISAS DE BARACOA**, de este Municipio, con un área superficial de **351.00 Mts<sup>2</sup>**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR130Z-000-3858**, quien canceló la suma de **(L.4,280.00)** al contado, publicado en el periódico La Prensa en fecha jueves dieciocho de noviembre del año Dos Mil Veintiuno. **OCTAVO: Asuntos Varios.** Previo a iniciar a tratar este punto, y siendo las diez con treinta minuto de la mañana el regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato solicitó autorización para retirarse de la sesión, lo que se le aprobó: **se continuó** la sesión tratando los asuntos varios siguientes: a) El regidor Adolfo Eliseo Canales Carabantes expone que recientemente falleció el señor Roberto Valenzuela Simons, quien en dos periodos fungió como alcalde de este municipio y quien fuera una persona muy querida por el pueblo porteño por la honestidad y transparencia con que desempeñó ese cargo; por lo que propone que la segunda avenida, que fuera construida durante una de sus gestiones se nombre como Avenida Roberto Valenzuela Simons, y que mediante un acto público se haga entrega de este reconocimiento a la familia de este ciudadano ejemplar, la moción fue secundada por la Vice Alcaldesa y el regidor Roberto Santos López Lemus; y sometida a discusión por lo que la Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar que la segunda avenida lleve el nombre de Roberto Valenzuela Simons , y que mediante un acto público se haga entrega de este reconocimiento a la familia de este ciudadano. **NOVENO:** Cierre de la sesión; habiéndose tratado la agenda para la sesión de este día, la Vice Alcaldesa dio por cerrada la sesión siendo las diez con treinta y dos minutos de la mañana.

Es conforme a su original.

Extendida la presente certificación en la ciudad de Puerto Cortes a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintidos.

Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes.

Secretario Municipal.



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*